

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 26/03/25

A los veintiséis días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con quince minutos, se inicia la Sesión, presidida por el Señor Vicerrector, Ing. Sergio Edgardo **KATOGUI**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ** - Virtual; de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES**; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO**; de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN** - Virtual y de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO** - Virtual; los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Mariela Romina **DACHARY** (Suplente), Prof. Lilian María Yolanda **ROKO (14:45 hs.)**, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY** - Virtual, Prof. Daniela Sabrina **PASQUET**, Prof. Julieta Edith **KORNEL** - Virtual, Prof. Hugo José **AMABLE** - Virtual, Prof. Pamela Soledad **CUENCA** - Virtual y Prof. Rubén Ángel **ELY** - Virtual; del **Claustro No docente**: Lic. Cecilia Andrea **YULÁN** - Virtual, Lic. Miriam Raquel **CHUPIAK** (Suplente) - Virtual, Sra. María Cristina **SÁNCHEZ** - Virtual, Farm. Marisa Isabel **VERÓN** (Suplente) - Virtual y Sr. José Antonio **ORTÍZ** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER** (Suplente) - Virtual y Srta. Florencia Belén **INSAURRALDE** - Virtual. Participan, además, la **Directora** de la Escuela Agrotécnica Eldorado, Mgter. Noelia Mariana **RIVALDI** - Virtual, el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y los Secretarios Generales, de Extensión Universitaria, Esp. Mauricio **FRANCO** - Virtual, de Infraestructura y Recursos Humanos, C.P. Carmen Liliana **RIVEROS** - Virtual y de Posgrado, Mgter. Roberto Cesar **GUIDEK**. Ausentes con aviso: las representantes del **Claustro No docente**: Sra. Silvia Verónica **DUARTE** y del **Claustro de Estudiantes**: Srta. Lucía Micaela **DÍAZ**. Ausentes sin aviso: los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Sergio **ANTÚNEZ**, Prof. Raúl Enrique **KARABEN**, Prof. María Alejandra **CAMORS** y Prof. Mario José **MANTULAK**; del **Claustro No docente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Román Axel **RUIZ**, Sr. Jorge Nicolás **TRUCCO**, Srta. Natalia Belén **CABRERA** y Sr. Conrado Ayrton **FALEIRO DA SILVA**. En uso de licencia: los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y del **Claustro No docente**: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**.-----

I.- **RECORDATORIO PREVISTO EN RESOLUCIÓN CS. Nº 007/01**. Día de la Memoria, Verdad y la Justicia. -----

Señor **VICERRECTOR**: Damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2025. Como primer punto, Recordatorio previsto en Resolución CS Nº 007/01. Día de la Memoria, Verdad y la Justicia. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Para compartir esta ocasión, vamos a solicitar con respeto un minuto de silencio para quienes perdieron la vida en esa ocasión, después vamos a trabajar en una proclama. Nuestro recuerdo para aquellos que nos dejaron circunstancias, aquello que entendemos que el ser desaparecidos, no sabemos de su situación, pero seguimos en su búsqueda, en este caso sería recordar a quienes nos dejaron – (minuto de silencio) -. Muchas gracias por el respeto, vamos a ceder la palabra a la Consejera Dachary para la lectura de la proclama para el recordatorio de este día. -----

Consejera **DACHARY**: Buenas tardes, gracias. Armamos un pronunciamiento, como una proclama, un posicionamiento para poner a consideración en el Consejo Superior. Paso a leerlo, cualquier cosa que quieran modificarlo, está abierto para que así sea: *“Pronunciamiento por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. A 49 años del golpe cívico – militar iniciado el 24 de marzo de 1976 en nuestro país, como miembros de la comunidad universitaria de la UNaM y Consejeros/as Superiores reafirmamos nuestro compromiso permanente con los principios de memoria, verdad y justicia. Entendemos que los acontecimientos ocurridos entre los años 1976-1983 en el marco del gobierno de facto representan las páginas más oscuras y sangrientas de nuestra historia, producto de las más atroces acciones perpetradas por parte del Estado: torturas, desapariciones, violaciones, secuestro de niños, entre otros crímenes que formaron parte de un plan sistemático para instaurar un modelo de país que buscó cercenar derechos, suprimir el aparato productivo-industrial existente e instalar un modelo de Estado neoliberal; rentístico, financiero y agroexportador, que generó desempleo, pobreza y exclusión social. Nuestra universidad, al igual que el conjunto de las universidades nacionales, no quedó exenta de las consecuencias de las acciones del Estado represor. Durante la dictadura la UNaM fue intervenida, instaurando una política de disciplinamiento que incluyó acciones represivas como la expulsión de estudiantes, exoneración de docentes, detención, secuestro y desaparición de personas miembros de los claustros de la universidad. A estas medidas se sumaban otras como la vigilancia constante, el silencio como forma de control y la imposición del “no te metas”. Además, se quemó y prohibió bibliografía, limitando la capacidad crítica y reflexiva. Es decir, las universidades y sus integrantes se convirtieron en blancos de acciones sistemáticas del accionar represivo del Estado.” Por ello, reivindicamos y reconocemos a todos/as los/as miembros de la comunidad universitaria que sufrieron atroces consecuencias. Cabe resaltar que desde la UNaM diversas fueron las acciones de apoyo a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en la provincia. Entre las iniciativas más destacadas se encuentra el reconocimiento, al cumplirse 50 años de la creación de la UNaM y 40 años de la restauración democrática en la Argentina, a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura cívico militar 1976/83, vinculadas a la institución. Estos reconocimientos implican por un lado, repudiar toda disposición o resolución de la época “en las que se decidió expulsar, suspender, cesantear o sancionar de alguna manera por consideraciones políticas a estudiantes, docentes y no docentes de la UNaM”. Y, por otro, propone honrar a quienes sufrieron en carne propia las consecuencias del régimen militar – desde persecución política, secuestro, exilio, hasta asesinato y desaparición- distinguiéndolos como Miembros Honorarios de la UNaM, y otorgándoles la Mención Especial “UNaM 50 años”. En consonancia con este compromiso, desde la Universidad, sus unidades académicas y escuelas seguiremos promoviendo incansablemente la defensa de los valores, principios y prácticas que hacen a la democracia plena y participativa, como así también al Estado de derecho y sistema republicano de gobierno. En esta misma línea, reafirmamos que son más de 30.000 las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar y expresamos nuestro enérgico repudio al negacionismo manifestado por funcionarios del gobierno actual. Por ello, ratificamos con convicción nuestro compromiso con la promoción y el desarrollo de acciones y líneas de trabajo académicas, de investigación, extensión y debates, con el objetivo fundamental de sostener y profundizar las políticas de derechos humanos, la preservación activa de la memoria y el proceso histórico de*

memoria, verdad y justicia”. Eso es todo lo que está en la letra a consideración. Gracias. -----

Señor **VICERRECTOR**: Queda abierto para discusión, contribución a cerca del texto que se dio lectura. -----

Consejero **STIGELMEIER**: Buenas tardes, nosotros también, los estudiantes queremos hacer una pequeña reflexión, conmemoración a lo que fue la fecha alusiva, el 24 de marzo, queremos compartir algo: *“En el día de hoy queremos recordar lo ocurrido un 24 de marzo, día de la verdad, memoria y justicia, en este día queremos recordar y honrar a las víctimas de la última dictadura cívico-militar que asoló a nuestra querida Argentina. En ese oscuro período, la universidad argentina fue un bastión de resistencia y lucha contra la opresión. Los estudiantes, profesores y trabajadores universitarios se negaron a callar y a someterse a la censura y la represión. En las aulas, en los pasillos y en las calles, se libró una batalla por la libertad de pensamiento, la justicia y la democracia. Las Abuelas de Plaza de Mayo, con su lucha incansable, demostraron que la memoria y la verdad pueden ser más poderosas que la represión y el olvido. Ellas, con su búsqueda de justicia y su reivindicación de la identidad de sus nietos, nos enseñaron que la lucha por la verdad y la memoria es una lucha por la dignidad y la humanidad. Pero no solo las Abuelas de Plaza de Mayo, sino también miles de personas anónimas, estudiantes, trabajadores, artistas, escritores y ciudadanos comunes, se levantaron contra la dictadura. En las fábricas, en los barrios, en las calles, se organizó la resistencia, se crearon redes de solidaridad y se difundió la información para contrarrestar la propaganda oficial. Hoy nos unimos a esa lucha, nos sumamos a esa resistencia y reivindicamos la memoria de todos aquellos que lucharon por la libertad y la justicia. No podemos olvidar que la dictadura militar fue un régimen que implantó el terror, la represión y la desaparición forzada. Que asesinó a más de 30.000 personas, que secuestró y torturó a miles, que robó a niños y que los entregó a familias de represores. Pero tampoco podemos olvidar que la lucha contra la dictadura fue una lucha colectiva, que involucró a miles de personas, que se libró en todos los frentes y que se ganó en las calles, en las aulas y en los hogares. Hoy, en este nos comprometemos a seguir luchando por una sociedad más justa y más igualitaria. A seguir defendiendo la memoria y la verdad, a seguir reivindicando la lucha de aquellos que se levantaron contra la opresión y a seguir construyendo un futuro más digno y más humano para todos. ¡Nunca más! ¡Nunca más la impunidad! ¡Nunca más la represión! ¡Nunca más la desaparición forzada! ¡Siempre la verdad! ¡Siempre la memoria! ¡Siempre la justicia!”.* Muchas gracias. -----

Consejero **GARRIDO**: Buenas tardes a todos/as, simplemente acordar con los textos presentados y leídos en relación con el 24 de marzo, la semana de la Memoria. Me parece importante señalar que la Universidad tiene un rol fundamental en este contexto de fuerte disputa en términos de lo que se está planteando como batalla cultural, como recién se mencionaba, desde la producción académica, todo el trabajo que se viene haciendo desde la investigación en relación con estas temáticas, hay mucho para aportar al debate, a la discusión para mantener viva la memoria, por la verdad y la justicia. Además no se puede negar lo que pasó en la dictadura militar y que una posible historia completa, tal como se viene planteando, se está imponiendo desde la violencia, la represión, la censura y desde la crisis, lo que se podía decir o la posibilidad de atentar contra el orden democrático y la democracia en la Argentina. Sostener la Memoria, la Verdad y la Justicia, es también sostener la lucha por los derechos humanos porque esto nunca más vuelva a pasar, seguir reconociendo a los 30.400

desaparecidos de la última dictadura cívico – militar y seguir fortaleciendo y sosteniendo la democracia en Argentina. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Si están de acuerdo con el texto, lo incorporamos, creo que son dos buenos aportes, la idea era que nos quede dentro de la Sesión como recordatorio, indicar que el año que viene va a ser muy importante porque vamos a cumplir cincuenta años (...) realizar otras actividades en el Consejo, así que los invito a que contribuyan con algunas ideas, como para realizar otro tipo de homenaje, gracias por los aportes.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Señor **VICERRECTOR**: Continuamos con la aprobación del Orden del día lugar vamos a poner en consideración. Aprobado. -----

III.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA:-----

Señor **VICERRECTOR**: Consideración y aprobación de las Actas de la Décima Sesión Ordinaria 2024, y la Primera Sesión Extraordinaria 2025. Si no hay observaciones, se aprueban.-----

IV.- INFORMES SEÑORA RECTORA:-----

Señor **VICERRECTOR**: Vamos a dar lectura a las actividades llevadas a cabo, tanto por la Señora Rectora, como el equipo de su gabinete. En el período hasta esta Sesión Ordinaria. En la última semana del mes de diciembre recibimos desde la Subsecretaría de Políticas Universitarias las Resoluciones correspondientes a la etapa dos, del Contrato Programa de la Licenciatura en Conservación y Desarrollo Eco-regional, Ingeniería Mecatrónica, con lo que se dio cumplimiento con la totalidad de los contratos programas en proceso. Eso significó el cumplimiento de la segunda etapa de un contrato programa que permitió el desarrollo de cinco nuevas carreras en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, ampliando la propuesta académica de nuestra Universidad y obviamente posibilitando el acceso a nuevas carreras por parte de quienes inician sus estudios universitarios, fue un proceso bastante complejo, porque cambio de gobierno mediante, en algún momento realmente tuvimos dudas del cumplimiento del contrato programa, pero felizmente pudimos cumplimentar y sostener estas carreras que ya estaban en proceso. El martes 11 de febrero desde el Área de Comunicación y Calidad Institucional, se llevan a cabo reuniones relacionadas el proceso de evaluación externa, las mismas se iniciaron en el mes de febrero, todos los días martes realizamos una reunión con los coordinadores de Rectorado y los jueves con los coordinadores de las Unidades Académicas, también desde esta área se están desarrollando actividades para la creación del sistema institucional de aseguramiento de la calidad, como la definición de indicadores de calidad de la Universidad Nacional de Misiones, tarea asignada a un equipo multidisciplinario de docentes de nuestra Institución. El miércoles 12 de febrero realizamos una reunión de Decanos en dependencia de Rectorado, abordando temáticas presupuestarias para el año 2025. Siendo esta la Primera Sesión Ordinaria corresponde comunicar en cuanto al presupuesto 2025 que nuevamente tenemos la figura de repetición del Presupuesto, con lo cual, el presupuesto 2024, la repetición del presupuesto 2023 nos trajo durante el desarrollo del año pasado una serie de inconvenientes y más allá de la actualización presupuestaria, esa actualización presupuestaria se realizó con fecha a 1º de enero 2024, por lo tanto esta figura y virtual ausencia de convocatoria desde la Secretaría de Políticas Universitarias a el Consejo Interuniversitario para abordar alguna actualización presupuestaria nos vislumbra para el año 2025 repetición, no solo del presupuestario sino de complicaciones que vamos a tener en el funcionamiento de la Universidad. Esa

es la situación que tenemos, nuevamente vamos a arrancar el año con la misma situación del año pasado, repitiendo el presupuesto del año anterior. El viernes 14 de febrero la Señora Rectora acompañó a la Señora Directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado en un recorrido por esa Escuela, visitando las obras que se están realizando en los sanitarios, la fachada de acceso a la Institución y mejoras en el techo del edificio central. El día martes 18 de febrero se realizó una reunión virtual con los Señores Decanos, donde se socializó el proyecto de ingreso y promoción del personal no docente elaborado por la Comisión Ad Hoc. El día 19 de febrero la Señora Rectora participó de la reunión de la Comisión de Posgrado del Consejo Interuniversitario Nacional. El jueves 20 de febrero por invitación de la Señora Decana Ivonne Aquino, la Señora Rectora y miembros del gabinete y otros Decanos acompañamos el inicio del ciclo lectivo de la Carrera de Arquitectura en la Facultad de Arte y Diseño. El viernes 21 de febrero se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para analizar la propuesta de entrega de Doctor Honoris Causa al músico Jorge Cardoso, la entrega de máxima distinción que entrega la Universidad Nacional de Misiones, ya se realizó contando con la presencia del distinguido músico Jorge Cardoso. El lunes 24 de febrero, la Señora Rectora acompañó al equipo de finanzas en charlas sobre sistematización de puntos, de la planta referencial y charla sobre impuestos a las ganancias, en esa oportunidad la Señora Rectora acompañó al equipo de gestión en el inicio del Profesorado en Ciencias Agrarias en la Ciudad de Eldorado. El miércoles 16 de febrero en el Centro Cultural “Vicente Cidade” se realizó el acto de entrega del diploma de honor de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones al compositor y guitarrista misionero, Jorge Cardoso, allí la Señora Rectora junto al Ministro José Schuap y el Intendente de Posadas, realizaron entrega de esta distinción. El 11 de marzo la Señora Rectora participó en la Ciudad de Buenos Aires en una reunión de Rectores en el Consejo Interuniversitario Nacional. El 12 de marzo participamos en el Taller de Reflexión del Plan Estratégico Institucional 2025, asimismo por la tarde participó de una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional. Del 12 al 14 de marzo el Vicerrector asistió al Foro Transfiere en la ciudad española de Málaga, se trata de uno de los mayores eventos europeos, sobre investigación, desarrollo e innovación y transferencia de conocimientos, transfiere, conecta a todo el sistema español de innovación e impulsa su proyección internacional. El 18 de marzo el Secretario General de Extensión Universitaria junto a la Decana Ivonne Aquino y Secretarios Académicos y de Extensión participaron en una reunión con el Ministro de Educación Lic. Ramiro Aranda, donde se avanzó en la modificación de normativa para el dictado de Pos títulos docentes. Los días 19 y 20 de marzo el Señor Vicerrector participó en Tarija Bolivia de la primera reunión de la Red PSICOSUR del presente año. El 21 de marzo la Señora Rectora, recibió a tres auditores del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que auditan a solicitud de la AGN el módulo de bioquímica y farmacia, participaron de la reunión la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos, el Director General de Construcciones y la Directora General de Contrataciones. Cumpló en informar que esta actividad que lleva a cabo el Tribunal de Cuentas de la Provincia es por un Convenio, y el Tribunal de Cuentas suscribió con la AGN y en tema puntual de auditoría de lo que el proceso de construcción del módulo de bioquímica y farmacia. Esto ha sido el informe de la Señora Rectora. -----

V.- ASUNTOS ENTRADOS.-----

- - - Conforme lo resuelto en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indican, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día:-----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Expediente S01:0000361/2025. Presidente de SMAUNaM – E/ Proyecto de Ordenanza para la conformación de Auto Seguro en Riesgo de Trabajo para el personal de la UNaM. -----

02.- Expediente S01:0000362/2025. Presidente de SMAUNaM – E/ Proyecto de reforma del Estatuto del Servicio Médico Asistencial de la UNaM (SMAUNaM). -----

03.- Expediente S01:0000381/2025. Inclusión de leyenda en la papelería oficial “1985-2025. 40 Aniversario del CIN”. -----

04.- Expediente FHYCS S01:000335/2025. Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Distinguir como Doctora Honoris Causa de la UNaM a la Dra. Dora BARRANCOS. -----

Comisión de Enseñanza. -----

05.- Expediente FCEQYN S01:0000585/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, correspondiente a la Mgter. Claudia Dolores LAGRAÑA.-

06.- Expediente FCEQYN S01:0000776/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Viviana María ARENHARDT.-----

07.- Expediente FHYCS S01:0002117/2024. Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Prof. Ethel Lorena GUTIERREZ.-----

08.- Expediente FHYCS S01:0002123/2024. Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Esp. Claudia Verónica PEREIRO. -----

09.- Expediente FAYD S01:0001065/2023. Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Arq. Lucas FULQUET. -----

10.- Expediente FCE S01:0000904/2024. Fac. de Cs. Ec. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Mgter. Aida Margarita SANCHEZ. -----

11.- Expediente FAYD S01:0000961/2024. Fac. de Arte y Diseño – S/ reconocimiento Proyecto del Programa de Voluntariado Universitario – Convocatoria Específica 2022 “Sigamos Estudiando” de la SPU como Práctica Social Educativa e incorporación como Suplemento al Título – Aprobado por Res. 2023-367-APN-SECPU#ME. -----

12.- Expediente S01:0000204/2025. Sec. Gral. Acad. – S/ acuerdos logrados por la Comisión de Profesorados de la UNaM, en torno a la propuesta de alcance de título para la formación de profesores de educación primaria en la Provincia de Misiones. - -

13.- Expediente FCEQYN S01:0002924/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Plan de transición 2007-2024 de la Carrera de Bioquímica. -----

14.- Expediente FCEQYN S01:0002925/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Plan de transición 2007-2024 de la Carrera de Farmacia. -----

15.- Expediente S01:0000434/2025. Sec. Gral. Acad. – Designación de Integrantes Consejo Asesor SIED-UNaM. -----

Comisión de Presupuesto y Administración.-----

- 16.- Expediente FHYCS S01:0000797/2024.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación BERTOLOTTI, Susana Patricia – Adj. Semiexclusiva Regular -Docente. -----
- 17.- Expediente S01:0000088/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 038/25 – Incorporación de Fondos – Subsidios Provincia otorgado a la UNaM por Decreto N° 2936/2024. (\$105.000.000). -----
- 18.- Expediente S01:0002596/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1160/24 – Incorporación de Fondos – Política Salarial Mes de Diciembre/24. (\$3.668.831.425). -
- 19.- Expediente S01:0002602/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1165/24 – Incorporación de Fondos – “Programa Doctorados” - (\$41.038.949). -----
- 20.- Expediente S01:0002584/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1161/24 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Formarte” Año de Ejecución II 2024. (\$12.775.620). -----
- 21.- Expediente S01:0000096/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 055/25 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios de la Unidad Central Mes de Diciembre y 2° SAC 2024 (\$147.747.869,98). -----
- 22.- Expediente S01:0002599/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1164/24 – Incorporación de Fondos – Incrementos de Gastos de Funcionamiento – Secretaría Ciencia y Técnica. (\$11.836.150). -----
- 23.- Expediente S01:0000055/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1193/24 – Incorporación de Fondos – Refuerzo de Gastos de Funcionamiento Cuota 13/2024 – (\$236.216.208). -----
- 24.- Expediente S01:0001317/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 571/24 – Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación UNaMTEC -Período Agosto a Diciembre Año 2024 - (\$93.760.649,17). -----
- 25.- Expediente S01:0000160/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1163/24 – Incorporación de Fondos – Programa Competitividad de Economía Regional BID 317/OC-AR” Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME CUP UNaM. (\$83.721.179,34). -----
- 26.- Expediente S01:0001514/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 664/24 – Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2024. -----
- 27.- Expediente S01:0000180/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1194/24 – Incorporación de Fondos – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. (\$21.842.178). -----
- 28.- Expediente S01:0000186/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1197/24 – Incorporación de Fondos – Contrato Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional 2024 - (\$19.905.402). -----
- 29.- Expediente ESCENF S01:0000598/2024.** Escuela de Enfermería - DGPP – Resolución Rectoral N° 1162/24 – Incorporación de Fondos – Solicita Incorporación de Saldos Presupuestarios y Financieros -Convenio FCEQYN UNaM / Municipalidad de Santa Ana. Periodo: Septiembre-Diciembre 2024. (\$8.153.297,40). -----
- 30.- Expediente S01:0000189/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 126/25 – Formalización de los Créditos Remanentes Migrados al Ejercicio 2025. (\$4.509.885.801,07). -----
- 31.- Expediente S01:0002597/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1196/24 – Reconducción del Presupuesto 2023 para dar inicio al Ejercicio 2025 de la UNaM. (\$47.784.424.534,90). -----

32.- Expediente FCE S01:000049/2025. DGPP – Resolución Rectoral N° 114/25 – Incorporación al Ppto. Fac. de Cs. Ec., subsidio otorgado por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Mnes. Res. N° 499/2024. (\$14.000.000). -----

Comisión de Extensión Univ. -----

33.- Expediente S01:0000131/2025. Sec. Gral. de Cs. Tec. – Declaración de Interés XV Jornadas Latinoamericanas de Genética Forense. -----

34.- Expediente S01:0002470/2024. Sec. Gral. de Cs. y Tec. – Declaración de Interés IV Congreso Virtual de Misiones Jesuíticas Guaranés. -----

35.- Expediente S01:0000286/2025. Sec. Gral. de Cs. y Tec. – Declaración de Interés del “Primer Encuentro de Redes de biotecnología de Argentina” que en realizará entre el 24 y 27 de Junio de 2025, en el Centro de Convenciones del Parque del Conocimiento (Posadas). -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

36.- Expediente S01:0002139/2024. Sec. Gral. de Cs. Tec. – Convenio Específico de Colaboración Académico-Científica entre la UNaM y la Fundación Sociedad Latinoamericana de Genética Forense. -----

37.- Expediente S01:0001901/2024. Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Positivo de Brasil. -----

38.- Expediente FCEQYN. S01:0001644/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNaM (Argentina) y la Universidad de Santander - UDES (Colombia). -----

Comisión de Enseñanza y Reglamento. -----

39.- Expediente ESCENF S01:0000491/2024. Escuela de Enfermería – Eleva Convenio de Doble Titulación entre la Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – UNaM Argentina. Escuela de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Enfermería Universidad Mariana – Colombia. -----

Comisión de Ciencia y Tec. -----

40.- Expediente S01:0000287/2025. Sec. Gral. de Cs. Tec. – Modificación Artículo 10 de la Ordenanza 082/16 (Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología de la UNaM). -----

Comisión de Posgrado. -----

41.- Expediente S01:0000333/2025. Sec. Gral. de Posgrado – Taller integral de gestión para posgrados de la UNaM. -----

42.- Expediente S01:0000422/2025. Sec. Gral. de Posgrado – Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM -del Programa Doctorado de la UNaM-2025”. -----

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Despacho N° 002/25: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N° 006/97) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: a) Días y hora en que deberá reunirse el Cuerpo, pudiendo alterarlos cuando lo juzgue conveniente. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: 1) Que el Consejo Superior se reunirá en el año 2025 el último miércoles de cada mes a las 14:00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente se reunirán en las semanas previas de la Sesión Ordinaria y/o el ultimo

martes del mes a las 09:00 horas. 2) La modalidad será prefijada de acuerdo a la realidad al momento de la convocatoria (virtual – presencial – bimodal). -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. Y fijamos día y hora de la reunión de este Cuerpo. -----

02.- Despacho N° 003/25: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N° 006/97.) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: b) Nombrará por sí o delegando esta función en el Rector, las Comisiones a que se refiere el Art. 60º. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Nominar las Comisiones de Asesoramiento Permanente que funcionarán en el ámbito del Consejo Superior: Desarrollo, Interpretación y Reglamento, Enseñanza, Presupuesto y Administración, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles, Extensión Universitaria, Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

03.- Despacho N° 004/25: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N° 006/97.) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: d) Establecerá una lista y orden de entre los Decanos para desempeñarse en la presidencia del Cuerpo, en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente o Vice-Presidente. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Respecto al Orden de Prioridad en que se desempeñaran los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente - Vicepresidente, se propone el siguiente orden: 1.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 2.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 3.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

04.- Despacho N° 005/25: Ordenanza N° 169/09. “ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: El siguiente Orden de Subrogancia para el caso de Recusación del Rector o Vicerrector: 1.- Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Héctor Fabián ROMERO. 2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 3.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 4.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 6.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

05.- Expediente FHYCS S01:000335/2025. Despacho N° 006/25: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Distinguir como Doctora Honoris Causa de la UNaM. a la Dra. Dora BARRANCOS. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito académico-científico a la Dra. Dora BARRANCOS, por su destacada trayectoria. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Consejero **GARRIDO:** Muchas gracias por el acompañamiento de esta propuesta, para nosotros es muy importante este homenaje y reconocimiento a figura de la Doctora Dora Barrancos, me gustaría ceder la palabra a Zulma Cabrera que está en la sala de zoom, Vice Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, una de las impulsoras de esta iniciativa junto a Gisela Spasiuk y Javier Gortari, me gustaría, si están de acuerdo cederle la palabra brevemente. -----

Vice Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Zulma **CABRERA:** Muchas gracias, en principio, un agradecimiento como decía el Decano por tratar este tema, por incorporarlo en el temario, por tener la posibilidad de que hoy se pudiera concretar esta distinción. Desde el Centro Flora Tristán y del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de nuestra Universidad. La verdad que nos parece sumamente oportuno, en principio por la venida de Dora Barrancos, ahora, el próximo 10 al 13 de abril, en el marco de los 10 años del Instituto de Ciencias (IESYH), en ese marco con otras actividades que estamos organizando, con la participación de una gran referente como es Dora Barrancos, no solo en el ámbito intelectual – académico, siendo socióloga, Doctora en Historia, investigadora CONICET., autora de tantos libros sobre la temática de género y Derechos Humanos. Referente no solamente en Universidades de nuestro país, sino en distintos países de Latinoamérica y el mundo, realmente destacar esa trayectoria, como decía recién, intelectual y académica, pero así mismo y de tan importancia también su militancia política y social en lo que hace a los Derechos Humanos y de género en distintos espacios políticos, de cargos políticos que venía ocupando, porque lamentablemente en este último gobierno ya no está y no por decisión propia justamente, si no, por no comulgar con los principios de este proyecto político nacional vigente. Su gran trayectoria en el campo de la militancia, en espacios políticos de gestión, de políticas públicas. Realmente Dora Barrancos, para nosotros es muy importante en sus referencias, es una mujer, me parece poder sintetizar, una mujer que se ha destacado siempre, por esa mirada, esa posición crítica, que ha llevado a través de, o por medio de la historiografía, poder hacer visible aquellos hechos, aquellas situaciones invisibilizadas en el discurso y en la historia oficial, entonces en ese aspecto para nosotros, Dora Barrancos es esta mujer que ha podido asumir la historiografía como una resistencia política, en la medida en que sigue haciendo visible, esos hechos todavía hoy invisibles, en lo que hace a las luchas de los Derechos Humanos y de género, en ese sentido ha logrado poner en agenda una nueva forma de interpretar la historia y de interpretar la sociedad. Decíamos, esta oportunidad de su venida, nuevos aportes estará haciendo en nuestra Universidad en los próximos días y no menos oportuno, en el marco de la semana de la Memoria, si bien ya no vamos a estar en abril, entendemos que justamente; su aporte viene contribuyendo a hacer siempre y que tengamos siempre en vida, y en forma permanente nuestra cotidianidad,

nuestra historia como sociedad, las conquistas, las omisiones, las injusticias, como también se leía hoy al principio, estos pronunciamientos en el marco del Día de la Memoria, no es casual y creo que acá Dora Barrancos también, como tantos otros actores y actrices, si se quiere, participantes en esta lucha y en esta historia. Creemos que es una forma de reconocimiento precisamente a esos aportes que ella viene haciendo en esta lucha y un gran agradecimiento muy especial como gesto que nos parece muy oportuno poder hacerlo en su venida a nuestra Facultad, a nuestra Universidad Nacional de Misiones, así que eso queríamos con el Decano compartir el sentido de esta propuesta, ojalá se pueda concretar en el marco de esas actividades, quienes invitamos también, lo vamos a estar haciendo formalmente la invitación para que puedan estar participando en los distintos eventos y actividades que vamos a estar compartiendo con Dora del 10 al 13 de abril. Muchas gracias. -----

Comisión de Presupuesto y Adm. -----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Horacio SIMES como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración. Secretarios a los Consejeros Marcelo SMICHOWSKI y, María Cristina SANCHEZ. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 001/2025 de la Comisión de Presupuesto y Administración. -----

Consejero **SIMES:** Buenas tardes, solicito el tratamiento en bloque de los Despachos N° 002/25, 003/25, 005/25, 006/25, 008/25, 009/25, 010/25, 011/25, 012/25, 013/25, 014/25, 015/25 y 018/25, todos tratan sobre incorporación de fondos, han sido tratados en la Comisión y cuentan con Despachos favorables. -----

Señor **VICERRECTOR:** Tratamos en bloque los Despachos N° 002/25, 003/25, 005/25, 006/25, 008/25, 009/25, 010/25, 011/25, 012/25, 013/25, 014/25, 015/25 y 018/25, si hay acuerdo damos por aprobados estos Despachos. -----

En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: -----

02.- Expediente ESCENF S01:0000598/2024. Despacho N° 002/25: Escuela de Enfermería - DGPP – Resolución Rectoral N° 1162/24 – Incorporación de Fondos – Solicita Incorporación de Saldos Presupuestarios y Financieros -Convenio FCEQYN UNaM / Municipalidad de Santa Ana. Periodo: Septiembre-Diciembre 2024. (\$8.153.297,40). “Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1162/24 – Incorporación de Fondos – Incorporación de Saldos Presupuestarios y Financieros - Convenio FCEQYN UNaM / Municipalidad de Santa Ana. Periodo: Septiembre-Diciembre 2024. (8.153.297,40)” - -

03.- Expediente S01:0001317/2024. Despacho N° 003/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 571/24 – Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación UNaMTEC -Período Agosto a Diciembre Año 2024 - (\$93.760.649,17). “Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 571/24 – Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación UNaMTEC -Período Agosto a Diciembre Año 2024 - (93.760.649,17)”- -----

05.- Expediente S01:0002584/2024. Despacho N° 005/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1161/24 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Formarte” Año de Ejecución II 2024. (\$12.775.620). “Analizadas las presentes actuaciones, los miembros

participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1161/24 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Formarte” Año de Ejecución II 2024. (12.775.620). El artículo 1 deberá decir “.. con destino específico a financiar los costos salariales correspondientes al ejercicio 2024, período enero a diciembre y 2° SAC 2024.”- - - - -

06.- Expediente S01:0002596/2024. Despacho N° 006/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1160/24 – Incorporación de Fondos – Política Salarial Mes de Diciembre/24. (\$3.668.831.425). *Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1160/24 – Incorporación de Fondos – Política Salarial Mes de Diciembre/24. (3.668.831.425). El artículo 1 deberá decir “...como se indica en la planilla Anexa I...”- - - - -*

08.- Expediente S01:0002599/2024. Despacho N° 008/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1164/24 – Incorporación de Fondos – Incrementos de Gastos de Funcionamiento – Secretaría Ciencia y Técnica. (\$11.836.150). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1164/24 – Incorporación de Fondos – Incrementos de Gastos de Funcionamiento – Secretaría Ciencia y Técnica. Meses de agosto a diciembre de 2024. (11.836.150)”- - - - -*

09.- Expediente S01:0002602/2024. Despacho N° 009/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1165/24 – Incorporación de Fondos – “Programa Doctorados” - (\$41.038.949). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1165/24 – Incorporación de Fondos – “Programa Doctorados” - (41.038.949)”- - - - -*

10.- Expediente S01:0000055/2025. Despacho N° 010/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1193/24 – Incorporación de Fondos – Refuerzo de Gastos de Funcionamiento Cuota 13/2024 – (\$236.216.208). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1193/24 – Incorporación de Fondos – Refuerzo de Gastos de Funcionamiento Cuota 13/2024 – (236.216.208)”- - - - -*

11.- Expediente S01:0000088/2025. Despacho N° 011/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 038/25 – Incorporación de Fondos – Subsidios Provincia otorgado a la UNaM por Decreto N° 2936/2024. (\$105.000.000). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 038/25 – Incorporación de Fondos – Subsidios de la Provincia otorgado a la UNaM por Decreto N° 2936/2024. (105.000.000)”- - - - -*

12.- Expediente S01:0000096/2025. Despacho N° 012/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 055/25 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios de la Unidad Central Mes de Diciembre y 2° SAC 2024 (\$147.747.869,98). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 055/25 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios de la Unidad Central Mes de Diciembre y 2° SAC 2024 (147.747.869,98)”- - - - -*

13.- Expediente S01:0000160/2025. Despacho N° 013/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1163/24 – Incorporación de Fondos – Programa Competitividad de Economía Regional BID 317/OC-AR” Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME CUP UNaM. (\$83.721.179,34). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1163/24 – Incorporación de Fondos – Programa Competitividad de Economía Regional BID 317/OC-AR” Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME CUP UNaM. (83.721.179,34)”- - - - -*

14.- Expediente S01:0000180/2025. Despacho N° 014/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1194/24 – Incorporación de Fondos – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. (\$21.842.178). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1194/24 – Incorporación de Fondos – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. (21.842.178)”*.-----

15.- Expediente S01:0000186/2025. Despacho N° 015/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1197/24 – Incorporación de Fondos – Contrato Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional 2024 - (\$19.905.402). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1197/24 – Incorporación de Fondos – Contrato Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional 2024 - (19.905.402)”*.-----

18.- Expediente FCE S01:0000049/2025. Despacho N° 018/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 114/25 – Incorporación al Ppto. Fac. de Cs. Ec., subsidio otorgado por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Mnes. Res. N° 499/2024. (14.000.000). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 114/25 – Incorporación al presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, el subsidio otorgado por el Ministerio de Hacienda, Finanzas y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones – Res. N° 499/2024. (\$14.000.000,00)”*.-----

04.- Expediente S01:0001514/2024. Despacho N° 004/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 664/24 – Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2024.-----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 664/24 – Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2024.-----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado.-----

07.- Expediente S01:0002597/2024. Despacho N° 007/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 1196/24 – Reconducción del Presupuesto 2023 para dar inicio al Ejercicio 2025 de la UNaM. (\$47.784.424.534,90).-----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1196/24 – Reconducción del Presupuesto 2023 de la UNaM. (47.784.424.534,90). El segundo Anexo I deberá llamarse "Anexo II".-----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado.-----

16.- Expediente S01:0000189/2025. Despacho N° 016/25: DGPP – Resolución Rectoral N° 126/25 – Formalización de los Créditos Remanentes Migrados al Ejercicio 2025. (\$4.509.885.801,07).-----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 126/25 – Formalización de los Créditos Remanentes Migrados al Ejercicio 2025. (4.509.885.801,07).-----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado.-----

17.- Expediente FHYCS S01:0000797/2024. Despacho N° 017/25: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación BERTOLOTTI, Susana Patricia – Adj. Semiexclusiva Regular -Docente. - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Modificar el despacho N° 120/2024 donde dice 8,54 puntos Docentes, por 3,01 puntos Docentes. A su vez modificar la Resolución C.S. N°200/24 en su artículo 1 donde dice 8,54 (ocho con cincuenta y cuatro) puntos, por 3,01 (tres con cero un) puntos.-----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado.-----

Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Cristian GARRIDO como Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Secretarios a los Consejeros/as Lilian ROKO y, Cecilia YULAN.-----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado.-----

Consejero **GARRIDO**: Solicito en tratamiento en bloque de los Despachos N° 002/25, 003/25 y 004/25, todos con Despachos favorables de la Comisión.-----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración, si hay acuerdo aprobamos en bloque los Despachos N° 002/25, 003/25 y 004/25.-----

En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:-----

02.- Expediente FCEQYN S01:0001644/2024. Despacho N° 002/25: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNaM (Argentina) y la Universidad de Santander -UDES (Colombia). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM (Argentina) y la Universidad de Santander -UDES (Colombia). De acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos visto a fs. 32”.*-----

03.- Expediente S01:0001901/2024. Despacho N° 003/25: Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Positivo de Brasil. *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Positivo de Brasil, en conformidad al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos visto a fs. 10”.*-----

04.- Expediente S01:0002139/2024. Despacho N° 004/25: Sec. Gral. de Cs. Tec. – Convenio Específico de Colaboración Académico-Científica entre la UNaM y la Fundación Sociedad Latinoamericana de Genética Forense. *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: “Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Académico-Científica entre la UNaM y la Fundación Sociedad Latinoamericana de Genética Forense. En conformidad al Dictamen 014/25 obrante a fs. 08”.*-----

Comisión de Ciencia y Tec.-----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar a la Consejera, María DEKUN como Presidente de la Comisión de Ciencia y Tec.. Secretarios a los Consejeros/as Mario MATULAK y, Cecilia YULAN.-----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

VII. ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- Así también y a tenor de lo aprobado en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indica, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día:-----

Comisión de Presupuesto y Administración.-----

01.- Expediente S01:0002219/2024. DGPP – Resolución Rectoral N° 168/25 – Incorporación de Fondos provenientes del Acuerdo Conciliatorio y de Pago UNaM/ La Perseverancia Seguro S.A. -----

Comisión de Enseñanza.-----

02.- Expediente FCE S01:0000129/2025. Fac. de Cs. Ec. – Propuesta de Creación de la Carrera de Grado Ciclo de Complementación Curricular (CCC) Licenciatura en Administración de Empresas de la Fac. de Cs. Ec. UNaM. Modalidad Presencial. ---

03.- Expediente FCF S01:0000111/2025. Fac. de Cs. Forest. – Modificación Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Modalidad Presencial. -----

04.- Expediente FCF S01:0000112/2025. Fac. de Cs. Forest. – Modificación Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Modalidad a Distancia. -----

05.- Expediente FCF S01:0000113/2025. Fac. de Cs. Forest. – Aprobar el Plan de Correlatividades Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. -----

Comisión de Posgrado.-----

06.- Expediente S01:0000418/2025. Sec. Gral. de Posgrado – “Curso – Taller: Producción de Textos Científicos. Estructuración y Redacción de Artículos y Tesis”.- -----

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Comisión de Desarrollo.-----

01.- Expediente S01:0000381/2025. Despacho N° 007/25: Inclusión de leyenda en la papelería oficial “1985-2025. 40 Aniversario del CIN”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Incorporar la leyenda “1985 – 2025. 40 Aniversario del CIN” y opcional la leyenda “2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina” en membretes de documentos de circulación interna y/o externa de la UNaM. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Comisión de Ciencia y Tec.-----

02.- Expediente S01:0000287/2025. Despacho N° 002/25: Sec. Gral. de Cs. Tec. – Modificación Artículo 10 de la Ordenanza 082/16 (Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología de la UNaM). -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar las modificaciones propuestas sobre el Art. 10 de la Ordenanza N° 082/2016 y el Proyecto que se adjunta. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Comisión de Extensión Univ. -----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión.-----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar como Presidente de la Comisión de Extensión Universitaria al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Fabián ROMERO, como Secretario Titular al Consejero Ariel MEZA y como Secretaria Suplente a la Consejera Myriam CHUPIAK. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Consejero **ROMERO:** Buenas tardes, es para pedir el tratamiento en bloque de los Despachos N° 002/ y 003/25 y 004/25, ya que son Declaraciones de Interés y fueron tratados y tienen acuerdo por unanimidad en el trabajo en Comisión. -----

Señor **VICERRECTOR:** Si hay acuerdo tratamos en bloque los Despachos N° 002/ y 003/25 y 004/25, habiendo acuerdo aprobamos los Despachos de la Comisión de Extensión Universitaria. -----

En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: -----

02.- Expediente S01:0000131/2025. Despacho N° 002/25: Sec. Gral. de Cs. Tec. – Declaración de Interés XV Jornadas Latinoamericanas de Genética Forense. *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés las “XV Jornadas Latinoamericanas de Genética Forense” a realizarse los días 16, 17 y 18 de Julio del presente año en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia”.* -----

03.- Expediente S01:0002470/2024. Despacho N° 003/25: Sec. Gral. de Cs. y Tec. – Declaración de Interés IV Congreso Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes. *“Declarar de Interés el “IV Congreso Internacional Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes” y “I de Misiones Jesuíticas de Iberoamérica” a realizarse en la ciudad de Posadas desde el 26 al 30 de Mayo del presente año”.* -----

04.- Expediente S01:0000286/2025. Despacho N° 004/25: Sec. Gral. de Cs. y Tec. – Declaración de Interés del “Primer Encuentro de Redes de biotecnología de Argentina” que en realizará entre el 24 y 27 de Junio de 2025, en el Centro de Convenciones del Parque del Conocimiento (Posadas). *“Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés el “Primer Encuentro de Redes de biotecnología de Argentina” que se realizará entre el 24 y 27 de Junio del presente año, en el Centro de Convenciones del Parque del Conocimiento (Posadas)”.* -----

Comisión de Posgrado. -----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión.-----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero, Dardo MARTI como Presidente de la Comisión de Posgrado. Secretarios a los Consejeros/as Pamela CUENCA y, Marcelo PROSCOPIO. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

02.- Expediente S01:0002450/2024. Despacho N° 002/25: Sec. Gral. De Posgrado. Eleva Propuesta de Curso de Posgrado: *“Taller Integral de Gestión para Posgrados de la Universidad Nacional de Misiones”.* -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el “Taller Integral de Gestión para Posgrados de la Universidad Nacional de Misiones”, de modalidad a distancia y de 60 h de duración. -

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho N° 002/25, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

03.- Expediente S01:0000333/2025. Despacho N° 003/25: Sec. Gral. de Posgrado – Taller integral de gestión para posgrados de la UNaM. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el “Taller Integral de Gestión para Posgrados de la Universidad Nacional de Misiones”, de modalidad a distancia y de 60 h de duración. -

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

04.- Expediente S01:0000418/2025. Despacho N° 004/25: Sec. Gral. de Posgrado – “Curso – Taller: Producción de Textos Científicos. Estructuración y Redacción de Artículos y Tesis”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el “Curso – Taller: Producción de Textos Científicos. Estructuración y Redacción de Artículos y Tesis”, con modalidad a distancia y de 90 h de duración. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

05.- Expediente S01:0000422/2025. Despacho N° 005/25: Sec. Gral. de Posgrado – Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM - del Programa Doctorado de la UNaM-2025”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM - Programa Doctorado de la UNaM-2025” y su correspondiente Reglamento, que obra en el expediente. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Comisión de Enseñanza.-----

01.- Despacho N° 001/25: Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR la conformación de las Autoridades de la Comisión de Enseñanza de la UNaM. Presidenta: (Mgter) Ivonne Stella Maris Aquino- Decana Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones. Secretaria: (Mgter) Julieta Edith Kornel. Consejera Superior – Facultad de Ciencias Forestales - Universidad Nacional de Misiones. Secretario: José Ortiz. Consejero Superior. Facultad de Ingeniería- Universidad Nacional de Misiones. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

02.- Expediente S01:0002170/2024 PC/ S01:0000204/2025. Despacho N° 002/25: SGA. Toma de Conocimiento Nuevo Diseño Curricular “Profesorado en Educación Primaria”.- P/C. S01:0000204/2025. SGA. Acuerdos logrados por la Comisión de Profesorados UNaM – SGA.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: *APROBAR los acuerdos logrados por la Comisión de Profesorados de la Universidad Nacional de Misiones, en torno a la propuesta de*

alcance de título para la formación de profesores de educación primaria en la Provincia de Misiones. Conforme NOTA SGA N° 015/2025 y documentación y demás informes obrantes en las presentes actuaciones. ENCOMENDAR a las Autoridades de la Universidad Nacional de Misiones que continúe con el diálogo en relación al alcance de título para la formación de profesores de educación primaria en la Provincia de Misiones. ELEVAR a la Junta de Clasificación y Disciplina, Consejo General de Educación y Ministerio de Educación el informe realizado por la Comisión de Profesorados de la Universidad Nacional de Misiones, en cuanto a los aportes realizados al Nuevo Diseño Curricular del “Profesorado en Educación Primaria” de la Provincia de Misiones. Conforme NOTA SGA N° 015/2025 y documentación y demás informes obrantes en las presentes actuaciones. RESALTAR que la Universidad Nacional de Misiones acompaña la necesidad de Jerarquización y profesionalización de la formación docente en la Provincia de Misiones. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

03.- Expediente FAYD S01:0000961/2024. Despacho N° 003/25: Fac. de Arte y Diseño – S/ reconocimiento Proyecto del Programa de Voluntariado Universitario – Convocatoria Especifica 2022 “Sigamos Estudiando” de la SPU como Práctica Social Educativa e incorporación como Suplemento al Título – Aprobado por Res. 2023-367-APN-SECPU#ME. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR como Práctica Social Educativa e Incorporar como suplemento al título el Proyecto “Sumate a la FAYD” del Programa de Voluntariado Universitario – Convocatoria Especifica 2022 “Sigamos Estudiando”. SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporarla como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Consejera **AQUINO**: Buenas tardes, es para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos N° 004/24, 005/25, 006/25, 007/25, 008/25 y 012/25, todos ellos se tratan de ampliaciones de dedicaciones y tienen Despachos favorables de la Comisión de Enseñanza. -----

Señor **VICERRECTOR**: Si hay acuerdo, tratamos los Despachos N° N° 004/24, 005/25, 006/25, 007/25, 008/25 y 012/25, de la Comisión de Enseñanza, habiendo acuerdo damos por aprobado estos Despachos. -----

En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: -----

04.- Expediente FAYD S01:0001065/2023. Despacho N° 004/25: Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Arq. Lucas FULQUET. “*APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Arq. Lucas FULQUET de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones*”. -----

05.- Expediente FCEQYN S01:0000585/2024. Despacho N° 005/25: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, correspondiente a la Mgter. Claudia Dolores

LAGRAÑA. *“APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, correspondiente a la Mgter. Claudia Dolores LAGRAÑA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones”*. -----

06.- Expediente FCEQYN S01:0000776/2024. Despacho N° 006/25: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Viviana María ARENHARDT. *“APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Viviana María ARENHARDT de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones”*. -----

07.- Expediente FHYCS S01:0002117/2024. Despacho N° 007/25: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Prof. Ethel Lorena GUTIERREZ. *“APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Prof. Ethel Lorena GUTIERREZ de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones”*. -----

08.- Expediente FHYCS S01:0002123/2024. Despacho N° 008/25: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Esp. Claudia Verónica PEREIRO. *“APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Esp. Claudia Verónica PEREIRO de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones”*. -----

12.- Expediente FCE S01:0000904/2024. Despacho N° 012/25: Fac. de Ciencias Económicas – Ampliación de dedicación del cargo Regular de jefa de Trabajos Prácticos, de Simple a Semiexclusiva (Ord. N° 016/01) de la Mgter. Aida Margarita SANCHEZ. *“APROBAR la Ampliación de Dedicación del cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Mgter. Aida Margarita SANCHEZ de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones”*. -----

09.- Expediente FHYCS S01:0001186/2024. Despacho N° 009/25: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Declaración Profesor Emérito – Dr. Javier GORTARI. -----
Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: DESIGNAR a los siguientes evaluadores titulares y suplentes externos para la nominación del Dr. Javier GORTARI como Profesor Emérito. Evaluadores Titulares: 1) DICHARA, Raúl Oscar - Universidad Nacional del Sur. 2) HAUQUE, Sergio Miguel – Universidad Nacional del Litoral. 3) BRIEVA, Susana Silvia - Universidad Nacional de Mar del Plata. Evaluadores Suplentes: 1) PELLEGRINI, José Luis - Universidad Nacional de Rosario. 2) VUOTTO, Mirta Haydée - Universidad de Buenos Aires. 3) BECCARIA, Luis Alberto - Universidad Nacional de General Sarmiento. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

10.- Expediente FCEQYN S01:0002924/2024. Despacho N° 010/25: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Plan de transición 2007 – 2024 de la Carrera de Bioquímica. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: RATIFICAR la Res. Rectoral N°150-25 en el que se aprueba el Plan de Transición entre los planes de estudios aprobados por Res. CS N° 056/07 y Res. CS N° 028/24 de la carrera de BIOQUÍMICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

11.- Expediente FCEQYN S01:0002925/2024. Despacho N° 011/25: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Plan de transición 2007 – 2024 de la Carrera de Farmacia. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: RATIFICAR la Res. Rectoral N°151-25 en el que se aprueba el Plan de Transición entre los planes de estudios aprobados por Res. CS N° 057/07 y Res. CS N°070/24 de la carrera de FARMACIA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

13.- Expediente FCE S01:0000129/2025. Despacho N° 013/25: Fac. de Cs. Ec. – Propuesta de Creación de la Carrera de Grado Ciclo de Complementación Curricular (CCC) Licenciatura en Administración de Empresas de la Fac. de Cs. Ec. UNaM. Modalidad Presencial. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR la creación de la carrera “Licenciatura en Administración de Empresas”, Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones. SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título “Licenciatura en Administración de Empresas”, Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones. APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Administración de Empresas”, Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente a fojas 51 y siguientes. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

14.- Expediente FCF S01:0000111/2025. Despacho N° 014/25: Fac. de Cs. Forestales. Modificación Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Modalidad Presencial. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR la Modificación del Plan de Estudios de la “Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección” (Modalidad Presencial), de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones. SOLICITAR; a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título, “Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección” de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señor **VICERRECTOR**: En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

15.- Expediente FCF S01:0000112/2025. Despacho Nº 015/25: Fac. de Cs. Forestales. – Modificación Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Modalidad a Distancia. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR el plan de estudios en la modalidad a distancia, de la carrera de pregrado “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN” de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme al Anexo I de la presente resolución. ESTABLECER; que en el desarrollo del plan de estudios se deberá cumplir con los lineamientos del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la UNaM, según lo dispuesto en la Resolución 2599/2023, que fundamenta la opción pedagógica y didáctica. Esto incluye el cumplimiento de las Resoluciones 003/19 y 002/19 del Consejo Superior de la UNaM, relativas a la aprobación del SIED y del Sistema de Aulas Virtuales, respectivamente, así como el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, y cualquier otra normativa institucional que se establezca en el futuro. ELEVAR; a la Secretaría de Educación de la Nación para proseguir con el trámite correspondiente. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

16.- Expediente FCF S01:0000113/2025. Despacho Nº 016/25: Fac. de Cs. Forestales. Aprobar el Plan de Correlatividades Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR; el régimen de correlatividades del plan de estudio de la carrera de Pregrado “Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección” de la Facultad de Ciencias Forestales. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente a foja 14. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento. -----

01.- Expediente ESCENF S01:0000491/2024. Despacho Nº 001/25: Escuela de Enfermería – Eleva Convenio de Doble Titulación entre la Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – UNaM Argentina. Escuela de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Enfermería Universidad Mariana – Colombia. ---

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR el convenio específico de doble titulación celebrado entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM - Argentina - Escuela de Enfermería. Licenciatura en Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud - Programa Enfermería - Universidad Mariana – Colombia conforme dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs 73 y 74. -----

Señor **VICERRECTOR:** En consideración el Despacho, si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Quería invitar a la Directora de la Escuela Agrotécnica, Noelia RIVALDI, para que nos invite al Aniversario de la Escuela, creo que es oportuno aprovechando la presencia de los Consejeros/as. -----

Señora Directora de la Escuela Agrotécnica, Noelia **RIVALDI:** Buenas tardes, agradecer el espacio y justamente el mes de abril nos encuentra a la Escuela Agrotécnica Eldorado celebrando sus 65 años de creación, una escuela pionera en la

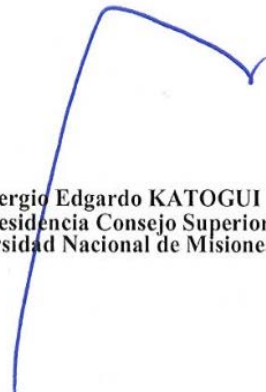
educación pública de nivel medio agropecuaria, a la fecha es una de las Instituciones de nivel medio con mayor superficie de campo y mayores actividades y vinculación con el medio rural que tiene la Provincia de Misiones, es parte de la Universidad Nacional de Misiones, así que siempre es un orgullo todo lo que la Escuela genera en el medio local y en esta oportunidad, la fecha de aniversario es el 19 de abril, pero estaríamos organizando una fiesta, agasajando estos años de trayectoria que tiene la Institución el día domingo 13 de abril, va a ser en la Escuela, una actividad organizada por toda la comunidad educativa, docentes, no docentes, estudiantes con su familia y también la comisión de egresados que tiene la Escuela, vamos a estar organizando un asado a la estaca, así que vamos a contar con una participación de toda la comunidad educativa de la Escuela y queremos extender la invitación a todos los Consejeros/as Superiores, estaríamos cursando las invitaciones en los próximos días, pero para que agendemos antes de semana santa, el domingo 13 de abril, un almuerzo que vamos a estar compartiendo con toda la comunidad, así que también es oportuno que puedan participar, agradecer nuevamente por el espacio. -----

Señor **VICERRECTOR**: Muchas gracias, con esto damos por finalizada la presente Sesión. -----

No habiendo más temas por tratar y siendo las quince horas, con treinta minutos, finaliza la presente Sesión Ordinaria/2025.-----



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones